Año IV.—Núm. 1188. Viérnes 14 de diciembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 29 de noviembre de 1860.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se declararon conformes con lo acordado, y se aprobaron definitivamente, la ley para el reemplazo del ejército en 1861, y la relativa á la conversion de las láminas del 5 por 100 á papel.

El Sr. CALVO ASENSIO: Una ausencia de pocos dias me privó de votar en lo relativo á los dos millones y medio para don Sebastian de Borbon. Deseo que conste que si hubiera estado aquí habria votado con la minoria.

El Sr. OLOZAGA: No habiéndose acordado la impresion de los documentos sobre Italia, hasta ayer no me ha sido posible examinarlos. He echado de menos todos los relativos á Roma. Deseo saber si el gobierno piensa traer los que no tengan inconveniente en ser comunicados.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no ha tenido intencion de ocultar al congreso ninguno de los documentos necesarios para formar su juicio. No recuerdo si en la lectura que hubo en el Consejo de ministros, habia alguno relativo á Roma: me enteraré y aquellos documentos que no perjudiquen á los intereses públicos vendrán, si es que falta alguno.

El Sr. OLOZAGA: Doy gracias al señor ministro y paso á otra pregunta. Es sabido que cuando los diputados de la minoria hacen algun discurso, han de ser atacados por la prensa adversaria. Yo no me quejo de eso, y no solo no me ofendo, sino que lo leo con complacencia, y tengo que dar las gracias á un periodico ministerial porque me da una noticia que no sabia. El señor Alcalá Galiano ha traducido al inglés una historia de España, y la ha llevado hasta los últimos tiempos. S. S. encuentra grandes defectos en mi caracter. S. S. puede conocerme; pues cuando militábamos en unas mismas filas fuimos muy amigos. Me acusa tambien de faltas como orador, y en eso reconozco que nadie es juez tan competente como el señor Galiano, aunque en otras obras me ha elogiado en términos, que me avergüenzo de recordar.

No solo me acusa de esto, sino de un delito comun, lo cual no puedo dejar pasar. Dice el señor Galiano, que siendo yo gobernador de Madrid abrí las cartas del correo para averiguar la conducta de un diputado. Pregunto pues, al señor ministro de la gobernacion, si hay en su ministerio algun antecedente sobre eso, y de no haberlo, le ruego que lo averigüe, porque yo me someto gustoso al castigo de ese delito. Si se tratase de otras imputaciones, de delitos políticos, nada diria. No hace mucho se me acusó de haber redactado el manifiesto de un pretendiente á la corona; pero nadie puede creer que yo me ande por las ramas, ni preste mi pluma á un pretendiente de esa especie, no he hecho caso de la acusacion.

Pero esto es mas grave, y yo deseo que se averigüe porque toca á mi honra que está limpia, y deseo que así aparezca á los ojos de todos.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia de la parte del escrito á que se ha referido el señor Olózaga, y siento que se entre á hablar de la conducta de los periódicos, calificandolos de ministeriales y suponiendo que el gobierno tiene responsabilidad en todo lo que dicen. Si el gobierno puede tener alguna relacion con ciertos periódicos, no puede descender á pormenores de redaccion.

Por lo demas, declaro que no tengo noticia del hecho de que acusan al señor Olózaga ese periódico y el señor Galiano, y que averiguaré lo que haya, y lo diré con entera sinceridad.

El Sr. OLOZAGA: Yo doy gracias á S. S., y añado que no he tratado de suponer que el gobierno fuera autor ni responsable de estas acusaciones hechas por los periódicos que defienden su política.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia.

El Sr. OLOZAGA: Acabo de saber que el periódico que aludia no es de los ministeriales, aunque alguna vez apoya al ministerio. Creo que debo hacer esta declaracion.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Abriéndose discusion sobre la seccion relativa al ministerio de Hacienda, se leyó el voto particular de los señores Madoz, Gonzalez de la Vega y Figuerola, á las secciones primera y segunda.

El Sr. GENER: Los señores firmantes del voto particular dicen que demostrarán en la discusion como pueden minorarse los gastos de la administracion, por lo cual disienten de la comision en punto á los créditos de la primera y segunda seccion del ministerio de Hacienda. No sé como concretar el debate; no puedo adivinar el modo de minorar esos gastos que tienen SS. SS. Dicen esos señores, que no conviene escatimar los que dependen de obligaciones ni los reproductivos. Ahora bien; como los créditos pedidos nacen de las causas que esos señores absuelven de censura, de ahí la precision de oir ántes los cargos concretos de esos señores.

Esta observacion mia, de gran vaguedad en los conceptos, no la tomen á enojo los señores disidentes; habrán querido reducir á pocas líneas la censura del presupuesto. Una innovacion recomiendan; que no haya mas empleados que los absolutamente indispensables, bien distribuidos, y que solo puedan perder sus destinos por causas legalmente justificadas. ¿Qué partido hay en España, escepto el demócrata, que tratandose de esa cuestion pueda arrojar la primera piedra? ¡Cuánta razon hay en el dicho vulgar: «haz lo que te digo: y no lo que hago!» ¿Quién no ha tenido tiempo en el poder para plantear esa doctrina que todos admiten? ¿Y quién la ha planteado?

Debo advertir que ha sido costumbre, no solo en las subcomisiones, sino en la comision general, el indicar cualquier diputado que disentia de lo demas, dónde queria salvar su voto. Pues bien; de esta cuestion nada ha sabido la comision; solo uno de los otros dos han asistido, y no se han indicado los puntos concretos de desidencia.

Voy á prevenir, sin embargo, á los señores firmantes, para que me puedan combatir de lleno. Dicen esos señores: en el presupuesto de Hacienda se han aumentado los gastos del personal y material; pero no dicen que se han disminuido en los servicios públicos, y eso es mas importante que el otro pequeño aumento indispensable por el acrecentamiento de los servicios mismos.

Yo ya sé que esos señores se oponen al aumento en el tribunal mayor de cuentas. La ley de este tribunal se tomó de la francesa: pero no se tomó lo bueno de esta, que fué poner un numeroso personal temporero para examinar los atrasos. El presidente de ese tribunal, persona dignísima, ha pedido ese crédito al gobierno; y el ministro de Hacienda no podia negárselo pues parecia que le negaba los medios de fiscalizarle, y que rehuía por tanto la fiscalizacion.

Los aumentos que se ven en el presupuesto de consumos están tambien justificados.

El presupuesto de consumos tiene administracion con personal, material y resguardos: ¿como se quiere que no se aumenten los gastos cuando eso no existia en 1856?

En la Caja de depósitos, todo el mundo sabe que en 1856 apenas habia imposiciones, y hoy hay 1,034 millones en metálico, y mas de 1,200 en efectos. La necesidad de servir al público ha traido la de aumentar el personal y material.

Los servicios del Tesoro tienen la misma esplicacion en el mayor aumento que se observa respecto de aquella época, y debo decir que uno de los señores firmantes, habiendo combatido antes una partida relativa á ese aumento, se convenció al oir las esplicaciones del señor ministro. Creo, pues, que el congreso está en el caso de desechar el voto particular.

El Sr. FIGUEROLA: No creia yo tener que hablar hoy; pero los Sres. Madoz y Gonzalez de la Vega se hallan ausentes, y el primero enfermo.

No dudo que el congreso hará justicia á los firmantes del voto. No solo no queremos negar recursos al gobierno, sino que queremos la pronta aprobacion del presupuesto, pues deseamos contribuir á la grande obra de que sean los presupuestos ley antes de que empiecen á regir.

Los firmantes del voto no niegan tampoco los aumentos que ciertos gastos tienen; lo que rechazan en la tendencia que hemos llamado personal del presupuesto.

Por supuesto, en los capitulos 1.° y 2.° del personal de la secretaria hay una diferencia de mas, respecto de 1856, de. . . .	146,650 rs.
En el tribunal de cuentas.	592,000
En el Tesoro público. . .	2.065,040
En contabilidad. . .	728,800
En la caja de depósitos. .	267,400
En la deuda pública. . .	437,500
En las clases pasivas. . .	31,646
En la asesoría general. . .	61,129
Asi en total hay un aumento de. . . .	4.330,156
Y habiendo por alquileres y obras una baja de. . .	501,000
Resulta un aumento liquido de	3.829,156

Estos aumentos son casi en totalidad en el personal. Paso por el aumento transitorio del tribunal de cuentas; las esplicaciones de su presidente son aceptables, y ojala, como dice en su Memoria, se puedan terminar en tres años las cuentas atrasadas.

Pero la contabilidad administrativa, ¿cómo se aumenta tanto? Los aumentos en clases pasivas, en deuda pública, en asesoría, esos no tienen tanta justificacion como los de la caja de Depósitos y el tribunal de Cuentas.

Antes se daba una cantidad alzada para escribientes, y ahora se han introducido la clase de auxiliares y la de aspirantes. En las oficinas no solo hay los empleados de planta sino una nube de auxiliares y aspirantes.

Los individuos del voto particular quieren los empleados necesarios, mejor dotados, y en menos número. No es, pues, tan vago ni indeciso lo que el voto particular contiene; es una indicacion legitima refiriéndose á épocas dadas y á presupuestos impresos. Comparadas una época con otra, vemos que hay un gran aumento de empleados, y nosotros lamentamos esa tendencia. Hay que ponerle un límite, y nosotros hemos marcado los capitulos del presupuesto en que notamos principalmente el aumento. No nos guia para esto un espíritu de oposicion; es mas bien una advertencia amistosa al gobierno.

El señor ministro de HACIENDA: Cuando oí leer el voto particular pidiendo que el presupuesto de hacienda se reduzca á la planta de 1856, escluyendo los fieles, mano de obra y demas que han nacido del aumento de las rentas, naturalmente se me ocurrió ver la diferencia que habia entre uno y otro presupuesto.

Esperaba de los autores del voto que la esplicasen; no lo han hecho, y voy á hacerlo yo.

Aceptando los aumentos que absuelven de censura los señores firmantes, he comparado los presupuestos de 1856 y 1861, y los aumentos en los de 1861 ascienden á 31.281 mil 683 rs. hecha la resolucion que esos señores consienten.

¿De donde proviene esa diferencia? Véamoslo.

Hay una partida de 1.400.000 rs., diferencia de cambio en el pago de la deuda esterior. Por los arreglos hechos en 1834, hemos dado al peso-duro un valor menor del que debiera tener, comparado con los francos y libras esterlinas. Es cambio de par, 5 francos 25 cénts. y una pequeña fraccion; y sin embargo, para pagar 20 rs. en Paris necesitamos 5 francos 40 céntimos. Eso que digo de los francos se aplica á las libras esterlinas, y resulta que para pagar una cantidad en Paris y Lóndres necesitamos á veces sobre un 3 por 100 mas de su importe. Y como se han aumentado la deuda esterior, así por el arreglo hecho, como por el empréstito Mirés y otros créditos, de aqui el aumento. Esto no es, sin embargo, permanente; pues los cambios varian y nos permiten economizar, como me han permitido á mi en alguna ocasion.

Hay 1.500,000 rs. por refundicion de moneda columnaria, sobre lo cual no creo haya discusion.

Entran luego 448,000 rs., 54,000, 6.270 mil 410, y 121.425, que son por personal y material de la administracion central, provincial y resguardos de consumos. Este impuesto no existia en 1856, y es gasto que no se puede evitar.

Hay nueve millones por aumento en el cuerpo de carabineros. La forma de 1855 en la dotacion de este cuerpo, hace con el aumento de titulares esa diferencia.

Queda un aumento de 1.100,000 rs. en el resguardo de sales y pólvoras.

Estas partidas representan 25 millones, y ya la diferencia entre 1856 y 1861 queda reducida á seis millones. Veamos lo que constituye esta diferencia.

Entran por primera partida 746,000 reales del personal del tribunal de cuentas, aceptada ya por el señor Figuerola.

Para el personal de la direccion del Tesoro se aumentan 963, 100 rs.

El servicio del Tesoro va tomando una importancia mayor por sus mayores operaciones. El aumento tiene tambien por causa mejorar la condicion de los cajeros. Un cajero que tiene en sus manos 50 millones, tenia una dotacion cuando mas de 6,000 rs. que es la retribucion del menestral mas mecánico.

Refundido en el Tesoro el servicio de las antiguas pagadurías de los ministerios, han habido tambien que aumentar brazos. No se han constituido sinecuras: se ha dotado á la administracion de agentes mecánicos que el que mas devenga son 8 rs.

En el presupuesto de 1861 se pone un crédito de 500,000 rs. para comprar arcas donde puedan estar los caudales con toda seguridad, partida que desaparecerá en 1862.

En contabilidad, el aumento procede de las operaciones necesarias para una liquidacion con las corporaciones civiles cuyos bienes se venden, aumento tambien indispensable.

El personal de las administraciones de aduanas tiene un aumento de 800,000 rea-

s, una parte del cual es la creacion de la Aduana de Madrid, que va á ser objeto de discusion. El resto se aplica por los mayores productos de las aduanas.

El aumento del material se debe al mayor acrecentamiento de importacion y esportacion.

En la administracion de propiedades del Estado hay un millon de reales de aumento. Pero en 1856 se dió un crédito al gobierno de otro millon para este mismo objeto.

No canso al congreso enumerando otras pequeñas partidas, efecto de las necesidades de la administracion, porque el congreso conocerá que en el interes, en la honra del ministro está el hacer las cosas lo mas económicamente posible. Seria para mi una gran satisfaccion, poder llevar la administracion del estado sin ningun gravámen.

Ha hablado el Sr. Figuerola de aspirantes y auxiliares. En el arreglo de 1852 se llamó á los que no tenian categoria de oficiales aspirantes; pero en unas dependencias se adoptó este título, y en otras quedó el de escribientes. Fuera de esto, lo mismo están las plantas de ahora que las de entonces. Hay diferencia de título, pero no de dinero, y eso se corregirá en el presupuesto próximo, pues todas las plantas del ministerio de Hacienda adoptarán los mismos títulos.

Creo, pues, que el congreso debe desechar el voto particular.

El Sr. FIGUEROLA: El señor ministro ha exagerado el argumento de los firmantes, suponiendo que difieren los gastos en 31 millones. No nos hemos fijado en eso: yo soy autor del aumento de 9 millones para los carabineros; ni podia imputar como defecto la refundicion de la moneda, ni los quebrantos para los cambios.

Hemos hablado de aumento del personal en las administraciones centrales, y ha oido el congreso que el señor ministro ha prometido para el año próximo reformar la nomenclatura de los destinos. De seguro, con el buen deseo de S. S. procurará economizar lo posible; pero no todos han tenido ese buen deseo. Sé muy bien que á veces lo barato es caro; pero la significacion del voto es rechazar la tendencia en el aumento del personal.

Puesto á votacion el voto particular, no fué tomado en consideracion.

Se leyó la seccion primera del ministerio de Hacienda, y fueron aprobados sin discusion todos sus artículos.

Pasando á la seccion segunda, se leyó esta y un voto particular de los señores Quintana, Rivero Cidraque, Gonzalez de la Vega y Figuerola, proponiendo se suprimiera la partida para personal de una aduana de primera entrada en Madrid.

Abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. LEON Y MEDINA: Señores, sensible ha sido para la mayoría de la comision ver alejarse de su seno á los dignos individuos que firman el voto particular, pero ni las discusiones habidas, ni las razones alegadas por estos señores, han bastado para convencer á la mayoría de la comision de los inconvenientes, de los peligros de crear en Madrid una aduana de primera entrada.

He seguido con gran atencion esas discusiones; he leido con mucho cuidado el voto particular, donde esperaba hallar la conviccion; y, fuerza es decirlo, señores, tampoco he encontrado las grandes razones que para apoyar esa opinion habia creido se espondrian. Esto no obstante, y aunque sea muy ligeramente, debo hacer algunas observaciones para que no se diga que la comision no quiere discutir, para alejar toda idea de que rehuya el debate, señores. En el principio del voto, y esto, señores, ya es un triunfo atendidas las anteriores manifestaciones, ya se concede que con los adelantos de los telégrafos y las líneas férreas han variado las circunstancias del pais, y por lo tanto debe variarse tambien la legislacion de aduanas; pero los señores del voto particular suponen un voto mas abajo, que la creacion de esta aduana será un beneficio que solo disfrutarán cuatro ó seis ciudades con Madrid.

Respeto esta creencia, y aunque debo suponer no se ha querido, es lo cierto que parece se ha tratado de rebajar la importancia del comercio de Madrid: solo por efecto de una ofuscacion puede decirse que no tiene relaciones mas que en su localidad y en cuatro ó seis ciudades mas; este podrá no haber sido el pensamiento, pero yo así lo entiendo. Si alguna prueba en contrario se necesitase, me bastaria, señores, con asegurar que el comercio de Madrid en los diez primeros meses de este año, ha dado lugar á espedirse mas de 8.000 certificados, y con ellos circulado por las provincias mas de 350.000 bultos, lo cual demuestra que no es tan poco como se quiere decir un comercio activo importantísimo de mucha consideracion, que por efecto de la próxima terminacion de las vias férreas, se elevará á una altura que es imposible desconocer.

La observacion de mas fuerza que esponen los señores del voto particular, es que cuando se haya reformado la ley arancelaria y la instruccion de aduanas, será cuando convenga este establecimiento; pero, señores, fuerza es tener presente que aqui ahora no se trata de alterar esas disposiciones; trátase solo de concluir con un privilegio de pocos, haciéndole general á los que lo deseen; de hacer que una cosa que ya existe continue en mayor escala. ¿Es esto inconveniente ni perjudicial? La aduana de Madrid hoy despacha los bultos que, pertenecientes á clases de personas determinadas, se precintan en Alicante ó en otros puntos: este es un verdadero privilegio, y lo que se trata de hacer con esto que en el voto particular se combate, es quitar el privilegio.

Y caso notable, señores; viene el gobierno á hacer lo que debia hacer la oposicion: quitar las trabas y no perjudicar á nadie; el comercio que quiera despachará los géneros en los puertos de desembarco, y el que quiera los traerá á Madrid. ¿No es esto proporcionar facilidades al comercio? Por eso me sorprende mas que se venga á hacer oposicion á esta partida por los señores disidentes, que admiten que se puedan despachar en Madrid los equipajes, cuando de este modo seria hacer de peor condicion los demas objetos.

Yo podria defender al comercio de Madrid, á quien parece no se trata con demasiada consideracion en el voto particular; pero, ¿cómo he de hacerlo, señores, si veo enfrente al señor Olózaga y al señor Aguirre, diputados ambos por Madrid? No lo hago, no debo hacerlo, porque bien sabrán hacerlo estos señores si en algo se rebaja la importancia que realmente tienen.

Otra de las cuestiones que tambien tocan los señores del voto particular, es que la necesidad del personal habrá de traer la necesidad del edificio. No entro en esa cuestion, porque no vamos á discutir ahora si se ha de hacer el edificio ni por quién se hará; es ademas muy pequeña razon para ocuparse de ella; de manera que cuando venga esa cuestion, entonces discutiremos, entonces trataremos si es conveniente que se haga, y si lo han de hacer las empresas que se han ofrecido, ó el gobierno. Hoy se trata solo de si ha de existir ó no en Madrid aduana de primera entrada; el edificio es una cuestion secundaria.

Ligeramente se indica si habrá una tendencia de volver á las antiguas aduanas con su sistema de contraregistros, zonas, etc. Como nada de esto envuelve el pensamiento del establecimiento de que se trata, entiendo que no debo estenderme mas por ahora: la comision aguarda á que esos señores manifiesten las nuevas razones que sin duda reservan para hoy en apoyo de su opinion; emitanlas, y serán contestadas cumplidamente en el curso de la discusion.

El Sr. QUINTANA: Señores, antes de contestar al discurso del señor Leon y Medina contra el voto particular, haré una manifestacion y una súplica. El voto que se discute no significa hostilidad al gobierno ni al señor ministro de Hacienda, y esto lo demuestran bien claro los nombres solos de los firmantes; no es tampoco por esto mismo cuestion política, y asi se ha manifestado en la comision general de presupuestos y en la subcomision de Hacienda, en las cuales, desde la primera noche, tratamos de apartar al señor ministro de la creacion de esa aduana. No pudimos conseguirlo, y no nos quedó mas recurso que el voto particular; pero este, como he dicho, no tiene ni carácter de hostilidad ni carácter político.

Así, pues, tratándose de un asunto en que se pueden lastimar intereses, habiendo reclamado las juntas de agricultura y comercio de Sevilla, Alicante, San Sebastian y otros puntos, me atreveria á rogar al gobierno que declarara si esta cuestion era franca y libre, porque una vez hecha esta declaracion, sabré yo el modo con que debo producir.

El señor ministro de HACIENDA: su señoría puede examinar la cuestion como mejor le agrade; el ministro ha dado siempre pruebas de dejar todas las cuestiones de esta especie en una absoluta libertad.

El Sr. QUINTANA: Doy mil gracias al señor ministro por sus palabras. La minoría de la comision formó tanto empeño por lo menos como la mayoría en que no resultara esta disidencia; pero á pesar de todas sus razones, ninguna ha parecido aceptable, ni al gobierno, ni á la comision, y como he dicho antes, fué preciso formular el voto particular.

Lo primero que saltó á la vista de la minoría fué la infraccion inmotivada de una ley vigente y la creacion de un privilegio especial, y por lo tanto irritante, odioso, insostenible. Y si no se trata de un privilegio, la medida es perjudicial á la renta de aduanas y á la industria del pais.

Que se ha faltado á la ley no hay que probarlo porque es evidente, y lo es casi, que no habia necesidad de ello, en cuyo caso seria disculpable el haberlo hecho. ¿Qué significa la creacion de una aduana de primera entrada en Madrid? Decia el señor Leon y Medina que era un progreso; yo lo tengo por un retroceso de 13 años. Hay una junta de aranceles y aduanas que debe informar sobre las reformas de estos ramos, y no sé tampoco qué prisa habia de hacer esta refoma para que no se haya oido á esta junta; no hago un cargo por esto; pero si le hago por la legalidad infringida.

En 1837 el sistema de aduanas en España era misto; habia aduanas esteriores é interiores; y sin embargo, ya habia caminos de hierro en Europa; no combato yo, pues, que se varíe la legislacion en lo que sea preciso, sino que se empiece por el fin y se trate una cuestion como esta sin método ni sistema; perdóneme el señor ministro que tenga que espresarme en estos términos.

El 1837, como digo, se suprimieron las aduanas interiores, y posteriormente se dispuso que el gobierno pudiera establecer aduanas en las costas y fronteras; ¿puede, señores, decirse, sin violentar el sentido de las palabras, que Madrid es costa ó frontera? No: por mas que se diga que por medio de los ferro-carriles Madrid es una parte hoy del pueblo de Alicante ó del de Valencia, y que mañana lo será del de Barcelona porque se han acortado las distancias, lejos de esto yo creo que no se han alargado, porque si se recorren con mas facilidad, es necesaria mas vigilancia para evitar la defraudacion.

Es, pues, innegable que creando esta aduana, se faltó á la ley; ¿pero habia necesidad? No; ninguna: el gobierno pudo venir aquí á pedir autorizacion, ó mejor aun, á proponer una ley para hacer la creacion de esa aduana.

Tampoco estoy conforme en que cuestiones que son objeto de leyes especiales, vengan aqui en partidas del presupuesto, porque las secciones no conocen las novedades que se hacen en estas cuestiones al nombrar los individuos de la comision de presupuestos, y no pueden hacer esos nombramientos con el debido conocimiento de causa.

Hace muchos años que yo conozco el ramo de aduanas, y confieso claramente que jamás se me ha indicado por nadie la idea de establecer una aduana de primera entrada en Madrid, y eso que he oido muchas quejas que debiera haber atendido el gobierno antes de adoptar esa medida; por lo que dije antes que se habia empezado por el fin.

Llamó desde luego nuestra atencion que al tratarse de una medida tan trascendental se haya procedido con tan poca reflexion, sin que en el espediente aparezca siquiera una indicacion de nadie, manifestando al señor ministro de Hacienda que al crear esa aduana se faltaba á una ley, y sin que el consejo de Estado ni la junta consultiva de aduanas y aranceles hayan hecho todas aquellas reflexiones que hacian al caso, omision que yo no puedo menos de traducir por una débil condescendencia.

Pero veamos, señores, que es lo que ha motivado esta resolucion del gobierno. Se habian presentado varias peticiones, y entre ellas una del señor Rostchild, recomendada por el embajador de España en Francia, en la que pedia se adoptaran en nuestro pais las medidas que se habian adoptado en otros á consecuencia del establecimiento de líneas férreas.

¿Y qué medidas son estas? Mucho se ha debatido, señores, sobre una cuestion que es un hecho, y que, sin embargo, ha pretendido negarse.

Se quiere sostener que en Francia hay dos aduanas interiores. No: en Francia solo hay dos aduanas de esportacion interiores en Paris y Lyon; y esto sucede porque aquellas ciudades son dos centros de produccion, cuyos productos no admiten rivales en todo el mundo. ¿Es acaso Madrid, por muy respetable que sea su comercio, centro industrial, ni agricola, ni de ninguna produccion de ninguna especie? Pues entonces no hay necesidad de la creacion de esa aduana.

¿Qué significacion tiene la creacion de esa aduana? Un privilegio odioso, ó de lo contrario una medida injusta, porque del mismo modo que se crea esta aduana en Madrid, debiera crearse en los demas puntos que la necesitaran, y por esto dice el voto particular que favorecerá la creacion á cinco ó seis ciudades; no porque Madrid no tenga relaciones comerciales con mas, como ha supuesto el señor Leon y Medina.

Pues bien señores; de establecerse esa aduana habria de suceder una de dos cosas; ó no se creaba una zona, en cuyo caso la vigilancia no podia ser debidamente atendida, ó se creaban las zonas y entonces el ejército entero no bastaba para ejercer esa vigilancia.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, si V. S. piensa estenderse mucho, mejor será que continúe mañana, puesto que el congreso ha acordado reunirse en secciones.

El Sr. QUINTANA: Aun tendré que ser bastante estenso señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Señor presidente, sin duda por una equivocacion material no he tenido yo cabida en ninguna de las secciones del congreso, y debiendo reunirse estas deseo saber en cual debo ingresar.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ingresa en la seccion que esté de turno.

Se leyeron, y anunció que se imprimirian repartirian y señalaria dia para su discusion, los dictámenes de la comision sobre presupuestos de gobernacion y Fomento.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor marques de la Conquista manifestando hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion para reunirse las secciones.

Eran las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 4.

Los aficionados á regalarse el gusto con el sabroso zumo de la verdadera uva de champagne están de pésame el año próximo venidero, si hemos de creer, como es preciso que suceda, lo que dice el *Correo de la Champagne*. Se ha perdido, dice, completamente toda la cosecha de uva en aquel distrito vinícola de la Francia, y por consiguiente los aficionados tendrán que conformarse hasta mejor oportunidad, con beber del fac-simile que generalmente se vende por todas partes, hecho de manzanas, peras ó cualquier cosa, menos de uva verdadera.

—Por la via ordinaria recibimos hoy noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 16 del pasado. La agitacion en muchos Estados de la Union era grande. Los separatistas trabajaban con ahinco. Con el epígrafe *Actitud del presidente sobre la desunion*, dicen de Washington el 13 al *Noticioso* de Nueva-York:

«Muchas de las noticias y conjeturas concernientes á la accion del gobierno son inciertas, y la mayor parte de ellas exageradas. La conducta de la administracion no ofrece justa causa para aumentar la presente escitacion bien sea en el Sur ó en el Norte, en atencion á que procura firme é imparcialmente desempeñar sus deberes segun los casos que se presentan, teniendo siempre á la vista la constitucion y las leyes.

Las espresiones que se atribuyen al representante Keitte de que el presidente prestaba su consentimiento á la separacion ha sido recibida aqui con mucha sorpresa y sus amigos creen que no ha sido correctamente trasmitida. Es bien conocido que el presidente nunca ha hecho semejante promesa en ningun papel público, y sus mas íntimos amigos nunca han oido nada de sus labios que haga creer que le anima ningun sentimiento que no sea en favor de preservar la constitucion en toda su integridad.»

Lo mismo nuestras correspondencias que los periódicos, presentan al Estado de la Carolina de hecho separado de la Union. Por una carta particular sabemos que el gobierno central no ha tomado medida alguna violenta para reprimir los movimientos separatistas porque acercandose el término de sus poderes no quiere cargar con la responsabilidad de esta clase de medidas.

—Las noticias del 27 de Gaeta confirman segun los periódicos ministeriales franceses, que al paso que es casi nulo el fuego de los piamonteses, por esperar cañones rayados, redoblaba el de los napolitanos dirigido por los príncipes.

—Victor Manuel ha sido recibido en Palermo con tal entusiasmo que los liberales sicilianos querian desenganchar los caballos de la carroza y arrastrarla ellos. Dicen que habia 40 000 espectadores; que el rey fué desde luego á la catedral donde recibió el arzobispo.

—Los periódicos franceses afectos al imperio se congratulan de que la espedicion á Siria ha servido para aliviar la condicion de los

cristianos, pero creen que hasta la primavera no será posible emprender operaciones contra los drusos.

Si la espedicion fuera española ¡cuanto tendrian que murmurar las oposiciones sobre los estériles resultados obtenidos hasta ahora!

—Las últimas correspondencias de Alejandria anuncian que Said-bajá se disponia á hacer una peregrinacion á la Meca, con gran ostentacion y acompañado de un cuerpo de cazadores de su guardia. Este viaje llamaba mucho la atencion, y generalmente se creia que el objeto de Said-bajá era manifestar su adhesion al islamismo á pesar de sus disposiciones favorables á la causa de las poblaciones cristianas. Los representantes estranjeros no habian recibido esplicacion alguna acerca de tan imprevisto viaje.

—Las relaciones entre el gobierno de los principados Danuvianos y el del nuevo reino italiano son cada dia mas íntimas. Para estrecharles parece que el príncipe Couza ha decidido enviar á Turin cierto número de jóvenes de su pais para que se reciban su educacion en la capital del Piamonte.

—Se desmiente la noticia trasmitida por el telégrafo de haber sido derrotados los holandeses en Java. Al contrario, parece que ellos habian tomado un fuerte con escasas pérdidas.

—El viaje que el mariscal Cutrofiano, decidido partidario de Francisco II acaba de hacer á Paris y á San Petesburgo decidirá quiza de la defensa de Gaeta.

Parece que la mision de dicho enviado era proponer la ocupacion de Gaeta por una guarnicion de napolitanos y franceses por mitad hasta que la voluntad de la mayoria de las grandes potencias imponga á Turin el reconocimiento completo de los derechos del Sumo Pontífice y de los de la dinastia de Nápoles.

La *Independencia belga* supone que el emperador manifestó que compadecia al rey Francisco, pero que no podia menos de aconsejarle que cesara la resistencia.

—Son interesantes las noticias de Méjico contenidas en los siguientes párrafos de una carta escrita desde aquella capital:

«El vapor «Clyde» llegó á la Habana con noticias de Méjico el 28 de octubre último. Los constitucionalistas habian perdido, 2,000 hombres por una esplosion de una mina en Guadalajara. A consecuencia de esto, levantaron el sitio. Los miembros de la legacion inglesa se habian retirado definitivamente de Méjico, y algunos de ellos vinieron en el vapor «Tennessée.» Los constitucionalistas estaban todavia delante de Guadalajara. El general Miramon se propone hacer dimision del puesto que ocupa. Los ministros de Inglaterra, Prusia y España, en union de M. Mac-Lane, ministro de los Estados-Unidos se hallaban en Jala, y se creia que muy pronto saldria de este congreso algun arreglo definitivo.

Por lo que se dice de Guadalajara, se ve que no era cierto el que estuvieran los constitucionalistas de Juarez en posesion de aquella ciudad, como aseguraban con tanta insistencia los diarios de los Estados-Unidos.

—Una carta de Roma publicada por «La Esperanza» trae el siguiente párrafo.

«Lo que es desgraciadamente positivo, es que Su Santidad ha dicho uno de estos últimos dias á un frances que venia á ofrecer sus servicios, que «no teniendo ya soberanía, su ejér»cito lejos de serle útil, llegaba á serle em»barazoso.»

—Parece que el gobierno ha pensionado por dos años á los jóvenes y distinguidos pintores señores Gisbert y Casado, autores de los cuadros «La muerte de los Comuneros» y la del rey «don Fernando el Emplazado,» para que terminen en Paris sus estudios.

—Dícese que está proyectado construir en la parte del paseo de Barcelona, donde se halla el antiguo Pósito un grande edificio para la direccion de correos y casa de postas, pues el local que ocupa ahora no tiene la anchura y desahogo que requiere un establecimiento de esta clase.

—Con razon observa uno de nuestros colegas que lo que está pasando en la manera de tratar las oposiciones la guerra de Africa y sus naturales consecuencias, es una cosa inaudita y que no se concibe sin que el pernicioso influjo de los partidos ahogue el elocuente grito que arranca en todo pecho hidalgo el interes de la patria. La guerra de Africa, cualesquiera que hayan sido sus iniciadores, sus ilustres capitanes, sus generosos soldados, es una gloria nacional que debe amparar y protejer el genio de la España que sonrió en todos sus gloriosos triunfos y en todas sus oscuras penalidades á sus valientes hijos en las ardientes costas africanas. El empequeñecerla ni es noble ni es patriótico.

—La cantidad reunida hasta ayer, de corporaciones y particulares á quienes se ha invitado por el jurado de premios á la virtud para que se suscriban, ascendia á 60,000 reales 48 céntimos. Entre las personas que van á suscribirse, estan el señor Manzanedo por 4 mil rs., el señor Carriquiri por 2,000 reales, el marques de Casa-Córdova por 500 rs., y algunos otros capitalistas grandes de España, generales y demas á quienes se han pasado invitaciones.

VARIEDADES.

DOS INVENTOS ESPAÑOLES.

En el Illustrirte Zeitung *Leipzig, perteneciente al 27 de octubre de 1860, leemos con este título un artículo sobre dos inventos de suma importancia, de dos ingenios catalanes; el* freno-Castellví *y el* Inclínco *del señor Monturiol. Del primero se han visto yá los resultados, porque no se ha necesitado mas que el ensayo satisfactorio del mismo para que fuese aplicado á los ferro-carriles; no así del segundo, porque el autor no es un hombre de fortuna para dar al buque de ensayo las condiciones que necesita para bajar á grandes profundidades. Sabemos que se sumerge, que tiene direccion vertical y horizontal, que navega entre dos aguas, que permanecen sumergidos seis hombres embarcados en él dos y mas horas, enteramente incomunicados con la admosfera; sabemos que 49 esperimentos distintos han dado siempre el mismo resultado, y que la ciencia dice que puede bajar á mucho mayores profundidades que ha bajado, y que pueden vivir sumergidos los hombres en él encerrados mucho mas tiempo que el que han durado los esperimentos: pero no ha descendido el* Ictíneo *aun á grandes profundidades, y traidonos del fondo de los mares las noticias que no tenemos, y alguna de las riquezas que yacen en él ocultas. Para esto es necesario construir en mas grande escala el barco-pez que ha servido para los ensayos, y con condiciones para poder resistir mayores presiones. Seria necesario que el autor dispusiera de un capital máximo de 20 mil duros, segun hemos oido decir al mismo. Cuando en una insignificante fiesta se gastan cantidades mucho mayores, creemos que es vergonzoso que por no facilitarse al autor del* Ictíneo *la cantidad necesaria para el desenvolvimiento material de este, no sepamos prácticamente su valor científico y mercantil.*

Hé aqui el artículo del periódico aleman:

«No solo en política sino tambien en aplicaciones científicas se ve aparecer á la España.

Aunque hasta ahora tales apariciones tengan en si algo de inseguro, aunque los nuevos descubrimientos españoles de física aplicada de los cuales tenemos noticia no hayan llegado á completa madurez para utilizarlos, sin embargo, dos de entre ellos capaces de una vasta esplotacion, dan cuando nó otra cosa, una brillante prueba del gran talento de aplicacion industrial y desinteresado celo de sus inventores.

1.° El freno de Castellví. Este mecánico, á quien se deben varias mejoras en la parte material de las caminos de hierro, fué primitivamente constructor de carruajes, y ya entonces su idea era la de «convertir la fuerza motora de un transporte cualquiera en aparato de freno para el mismo». Este sistema lo ha aplicado actualmente á los caminos de hierro de tal modo, que cuanto mas aprisa vaya un tren, con tanta mayor prontitud obra el freno, sin producir choque ni retroceso.

La máquina aqui figurada se divide en tres partes: En el eje del último wagon hay una rueda dentada cónica, y en el momento que se quiere detener el tren, se hace caer hácia dicho eje por medio de un manubrio que no aparece ocupado en la lámina, otra rueda con dientes en forma de cuña, con lo cual ambas se ponen en contacto, y de este modo el freno esta en actividad. De las pruebas hechas el 26 de julio de este año en el camino de hierro de Madrid á Zaragoza, se deduce que desde el principio de la aplicacion de los frenos ordinarios hasta estar el tren enteramente parado, trascurre doble tiempo y se corre triple espacio que con la aplicacion del freno-Castellví. Una comision de ingenieros esta encargada de ensayar este freno en todas partes y de dar á conocer los resultados de tales pruebas.

2.° Ictineo Monturiol. Narciso Monturiol, de Barcelona ha inventado un aparato para la navegacion sub-marina, al que ha llamado Ictinio ó barco-pez. *La embarcacion, como se vé, es en su conjunto parecida á un pez, y puede servir para la pesca del coral, sacar mercancias del fondo del mar, etc.: El inventor, escita, por medio de un cuaderno ó memoria, á la formacion de una compañia por acciones de un total de seis millones de reales. El 26 de setiembre de 1859 se hizo una prueba de viaje con su embarcacion, en la cual permaneció durante dos horas y media y con cinco personas mas, debajo del agua. Por medio de cristales engastados puede iluminar los alrededores de su barco y mirar hácia fuera. Con valvulas en el fondo del mismo modera el lastre, y con un aparato, por medio de procederes químicos, purifica el aire viciado por la respiracion. Los detalles de construccion son todavia propiedad del inventor.*

Illustrirte Zeitung *de Leipzig del 27 de octubre de 1860.*

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Del *Correo* de ayer copiamos lo siguiente:

«Segun vemos en el Diario de las sesiones del congreso ha sido ya presentado por los señores diputados de esta provincia el proyecto de ley para conceder una subvencion de ciento setenta mil reales por kilómetro al ferro-carril de Mallorca. A la prensa de esta ciudad tocaria en la ocasion presente apoyar con todas sus fuerzas la justísima pretension de los señores diputados, pero son tantas las veces que se ha ocupado de este asunto, y tantos los datos que ha presentado para demostrar la conveniencia y utilidad del ferro-carril (el cual por otra parte no pudiera ejecutarse sin una subvencion del Estado), que nada pudiera decir ahora que no hubiese manifestado anteriormente.

Consignamos tan solo este hecho notable para que no pase desapercibido á la generalidad de estos habitantes, que tanto se interesan por la importantísima obra que nos ocupa; y no dudamos que fiados ellos en la rectitud é ilustracion de las córtes verán de cada dia mas próximo el momento de ser puesto en ejecucion un proyecto que ha de elevar la isla de Mallorca á la altura de las principales provincias. El gobierno por su parte tiene dadas sobradas pruebas de la singular predileccion que le merecen las Baleares, para que vacilemos en esperar que prestará todo su apoyo á la solicitud de nuestros diputados; y si en efecto tenemos la fortuna de merecer su proteccion en este importante asunto ya no es posible dudar del buen éxito de las gestiones de los representantes de estas islas. Cuando el proyecto de ley se discuta, entonces aparecerán los numerosos datos que arroja el espediente y se verá cuanta es la importancia de la proyectada via férrea, y cuantas las poblaciones cuya riqueza debe desarrollar. Para hacerse cargo de este último estremo basta tener en cuenta el número de pueblos que sirve en la actualidad la carretera de Alcudia, uno de los puntos estremos del ferro-carril, ya por estar atravesados por ella, ya por afluir á la misma por medio de cortos caminos transversales. Estos son los siguientes:

Marratxí, habitantes	2286	Biniali	472
Santa Maria	2286	Llubí	1997
Santa Eugénia	1221	Sineu	3252
Alaró	3576	Costix	1039
Consell	1012	Llorito	1129
Binisalem	3182	Muro	3369
Lloseta	1393	Sta. Margarita	2625
Escorca	441	María	1249
Selva	1771	La Puebla	3621
Mancor	939	Buger	1187
Caimari	814	Campanet	2329
Biniamar	469	Pollensa	7486
Moscari	398	Alcudia	1563
Inca	5925	Total	59,858
Sansellas	2827		

Sin contar pues los 51,000 habitantes que comprende la ciudad de Palma, los pueblos que recorre y sirve la carretera de Alcudia, ó sea una de las secciones del proyectado ferro-carril, representan una poblacion de 59,858 almas; debiéndose ademas tener en cuenta la que tienen otros pueblos mas ó menos inmediatos á la línea, como en Sóller, Buñola, etc. Este solo dato bastaria en nuestro concepto para demostrar la utilidad de la via férrea proyectada; pero preciso es confesar que aun es el menor de todos los demás que pueden presentarse y de seguro se presentarán á la consideracion de las córtes. Por eso creemos de cada dia mas seguro el buen resultado de las gestiones que en el dia se están practicando, y la conversion en pronta realidad de lo que aun no es mas que un proyecto.»

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA CRISTINA, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las.... 7 hs. 14 ms.
Pónese.... á las... 4 » 37 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 55 ms. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Torcuato Ochoa.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Mañana sábado á las once de la noche se despachará correo para Mahon, por la via de Alcudia.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento del público. Palma 14 de diciembre de 1860.—P. A.—Pedro José Sampol.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 13.

Para Valencia jabeque Tercera Dolores, de 100 toneladas, pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y harina.

Para Alicante laud San Jaime, de 24 toneladas, patron Antonio Juan, con 4 mar. y carbon.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

6.ª Quincena.—Funcion 10.ª estraordinaria para mañana sábado 15 de diciembre,

en la que tomarán parte los aplaudidos

NIÑOS FLORENTINOS,

dirigidos por don José Soldaini.

PROGRAMA.

1.° Sinfonía.

2.° Los artistas de la compañía dramática española pondrán en escena el acreditado drama en 5 actos y en verso, original del escelentísimo señor don Antonio Gil de Zárate, titulado:

CARLOS II EL HECHIZADO,

dirigido por el primer actor D. Ceferino Guerra, al que acompañan en su desempeño los principales artistas de la compañía.

3.° Los niños florentinos Lauretani y Esmeraldi cantarán la aplaudida tonadilla española de

El sacristan y la viuda.

4.° Dando fin con el segundo acto del aplaudido baile de los niños florentinos

LA VIVANDERA.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

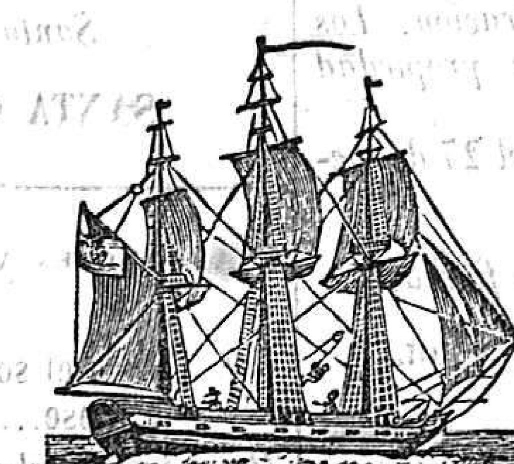
A las 7.

NOTA. El domingo por la noche tendrá lugar definitivamente la última representacion de los niños florentinos.

OTRA. Sigue abierto el apartado de localidades en el despacho de billetes para las primeras representaciones de *El hijo de la noche.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Teatro del Príncipe de Asturias en Palma de Mallorca.



BENLEILA,

O SEA

EL HIJO DE LA NOCHE.

Drama de grande espectáculo en 6 actos y un prólogo, subdividido en 2 cuadros, cuya denominacion es la siguiente:

Prólogo.—Cuadro 1.° La muerte de Seyla.—Cuadro 2.° Moises, sacado de las aguas.

Drama.—Acto 1.° El hijo de la noche en Nápoles.—Acto 2.° El robo de Mirta.—Acto 3.° La isla de los piratas.—Acto 4.° El bergantin buitre.—Acto 5.° Las dos madres.—Acto 6.° La aparicion, El castigo.

La Empresa de este teatro tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público, que á la mayor brevedad empezarán las representaciones del mencionado espectáculo.

Ninguno de los teatros de España creia posible ponerlo en escena, y el Circo Barcelonés, superando las mayores dificultades y haciendo venir expresamente un maquinista de Paris consiguió el primero presentar en España un espectáculo tan nuevo como sorprendente y digno de la general atencion. Madrid y Valencia han sido las únicas ciudades que despues de Barcelona han disfrutado de esta gran novedad: justo es, pues, que la capital de las Baleares no carezca de ella, cuando la mayor gloria de la empresa consiste en complacer a sus favorecedores, sin omitir gasto ó sacrificio de especie alguna, para colocar su teatro á la altura de los primeros de Europa.

Entre los muchos objetos que llaman la atencion en este magnífico drama, es la salida al proscenio de UN BERGANTIN NATURAL, A TODA VELA, construido con la mayor precision y exactitud, que conduce á bordo una numerosa tripulacion de piratas, que sufre en alta mar una borrasca, y ejecuta todos los movimientos y las maniobras consiguientes, luego es combatido y tomado al abordage, todo con la mayor propiedad, sin que falte el mas pequeño requisito para mantener la ilusion que inspiran en el espectador tan interesantes escenas.

Decoraciones nuevas, grandes bailes, trages anexos, comparsas, y todo cuanto exige su mas perfecto desempeño se ha procurado la empresa á merced de crecidos desembolsos y de incansables diligencias, todo bajo la direccion del entendido y laborioso primer actor D. Ceferino Guerra, que fué el primero que puso en escena este espectáculo en el referido teatro del Circo Barcelonés.

Para que todos los pueblos de la provincia puedan venir á disfrutar de este verdadero y notable *acontecimiento teatral* tan digno de ser admirado, la Empresa procurará anunciar con la oportuna antelacion los dias que ha de tener lugar la representacion del HIJO DE LA NOCHE á fin de que los forasteros puedan, con mayor seguridad asistir á ella y poder regresar al siguiente dia á sus domicilios respectivos.

Las personas de fuera de esta ciudad que quieran anticipadamente encargar localidades, pueden hacer desde luego sus pedidos, expresando el dia en que hayan de asistir, dirigiéndose para ello á la empresa de este teatro, quien cuidará de tener reservadas las localidades pedidas, que la expendedora de billetes entregará en el acto de satisfacer su importe al sugeto que se presente á recogerlas y cuyo nombre conste en la lista de los apartados.

Atendidos los inmensos gastos que acarrea la adquisicion, conduccion del bergantin, decoraciones, trages, accesorios, y multitud de enseres construidos para este espectáculo, la empresa ha señalado los precios siguientes á las entradas y localidades en cada una de sus representaciones.

Palcos de 2.° piso 20 rs.—Idem de tercero 16 rs.—Butacas de primera clase 5 rs.—Idem de segunda 4 rs.—Asientos, delantera de tertulia 3 rs.—Idem de 2.ª y 3.ª fila 2 rs.—Delanteras de paraiso 2 rs.—Entrada general 4 rs.—Idem al paraiso 2 rs.—Los niños hasta la edad de diez años pagarán media entrada, y la entrada entera los mayores de esta edad.

NOTA. Todos los coristas que quieran contratarse para cantar los coros del drama el hijo de la noche, pueden acudir á la contaduría del teatro los dias 11 y 12 de la mañana.

VERDADERA BARATURA.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescaderia, acaba de recibirse un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores; pañuelos de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chaleco de terciopelo y acolchados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á causa de querer realizar su dueño. Tambien hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES



DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pasd' en Quint,* número 74, piso principal.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí,* chocolateria de Vicente Llorens.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos a un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegente construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por modico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

A ULTIMOS DEL PRESENTE MES SALdrá para Puerto-Rico, la corbeta de esta matrícula nombrada *Matilde*, al mando del capitan don Antonio María Singala y Sorá; admite pasageros, y la despacha don José Singala que vive en la plaza nueva de Santa Eulalia.

EBANISTERIA

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

Hay en venta cómodas de *chicarandana* con mármol, camas de la misma madera y otra multitud de muebles, á precios cómodos.

El Porvenir de las Familias.

Subdireccion principal, Cuesta de Santo Domingo, núm. 68 2.° piso principal.

El dia 31 de diciembre próximo, caducan las suscripciones de los que no hayan satisfecho la corriente anualidad.

Lo que se avisa á los que no han cumplido con este deber, á fin de evitarles los perjuicios que previenen los estatutos de la compañía, si antes de dicho dia no han retirado de esta oficina sus correspondientes recibos.

CARTAS

EDIFICANTES É INSTRUCTIVAS

SOBRE LA

HOMEOPATIA

Dirigidas á una persona del bello sexo por el Dr. D. Cayetano Cruxent.

Véndese á 14 reales vellon en la imprenta de Gelabert.

SE DESEA ENCONTRAR UN INQUILINO para unas casas consistentes en botiga y tres pisos situadas en la plaza nueva de Santa Eulalia, manzana 1.ª, números 31 y 32. El propietario que vive en las mismas dará razon.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE LIBROS usados, calle de Morey, se hallan de venta un crecido número de obras de diferentes idiomas, las que se venderán á precios muy equitativos.

LOS PADRES, TUTORES, Ó ENCARGAdos de los mozos que han de entrar en la quinta del próximo sorteo, y quieran entrar en concordia, podrán avistarse con D. Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas.

SE VENDE UNA GALERA NUEVA CON todos sus arreos, tanto de una caballeria como de dos. En la calle de San Miguel, manz.ª 100, número 10, casa del guarnicionero darán razon.

CALLE D'ES MOLINÈS,

manz.ª 93, núm. 1.

Fábrica de tejidos de seda, de terciopelos para caidas de capa, chalecos y pañuelos; tela de algodon y seda de la mas superior para zapatos de señora, y otros varios tejidos de seda.

VENTA.

Por ausentarse su dueño para la Peninsula se venden unos muebles negros y entapizados de seis meses de hechos. En la carpinteria calle de los Angeles, darán razon.

TARJETAS DE VISITA

timbradas en seco, de varios caractéres y trabajadas en cartulina porcelana con una limpieza poco comun.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventejas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.